



Reformas a la ley de agua es un acto de justicia social: Conagua

El proyecto sufrió modificaciones en concordancia con las exigencias ciudadanas, dice

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Efraín Morales López, aseguró que el paquete en materia de agua que será discutido y votado en comisiones y en el pleno de la Cámara de Diputados esta semana, representan “un acto de justicia para el pueblo de México.

A través de un mensaje que compartió en sus redes sociales, el funcionario recordó que el proyecto, enviado por la presidenta Claudia Sheinbaum sufrió modificaciones, que se hicieron en concordancia con las exigencias de la ciudadanía.

“Este paquete de reformas es producto del diálogo y la escucha que el gobierno de México ha llevado con los diversos sectores sociales y productivos del país, y que durante las últimas semanas también el Poder Legislativo abrió una serie de foros para los distintos sectores, para fortalecer la iniciativa y con las precisiones quede en total certeza para todas y todos. Ha sido un diálogo

transparente, un diálogo abierto, un diálogo público”, indicó.

Morales dijo que entre los beneficios del dictamen se garantiza el derecho humano al agua para todos los mexicanos, así como tener un sistema de concesiones mucho más ordenado, transparente, con plena certeza para todos los usuarios y con cero tolerancia a la corrupción.

“Vamos a terminar con el mercado negro del agua, para que no se venda en beneficio de particulares y a costa del derecho de las mayorías,

para que quienes hoy reciben agua de manera gratuita y la venden y hacen negocio con ella, no lo puedan hacer más”, expuso.

El titular de la Conagua sostuvo que también se erradicarán prácticas abusivas como el acaparamiento y la sobreexplotación.

“Con la ley actual se permite la concentración de varios títulos de concesión en una o varias personas y, con ello, una gran cantidad de agua, mientras que comunidades y pequeños y medianos productores no tienen el agua suficiente”, agregó.

Explicó que con la nueva ley se garantiza el binomio tierra-agua, “que es inseparable para que las propiedades con títulos de concesión se puedan heredar o se puedan vender, y se respete el mismo volumen el mismo tiempo para el que fueron concesionadas y el mismo uso”. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL



Ante el rechazo, el titular de Conagua aseguró que la nueva ley es un acto de justicia para el pueblo.